

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINOS
TRANSLATINOS S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2013.**

En la ciudad de Quito a los diez y nueve días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las 10:00, en la sede de la Compañía ubicado en el Centro Integral de Operaciones Translatinos "CIOT" entrada principal al Beaterio S48-F y Línea Férrea, se reúnen los accionistas de la Compañía Translatinos S.A. previamente convocados por la prensa en el Diario La Hora en su edición del 05 de Abril de 2013, el original se manda a incorporar al expediente de la presente acta, con la presencia del 99.78% del capital suscrito y pagado legalmente.

Preside la Junta General el señor Jorge Yáñez Venegas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretaria Ad Hoc la Sra. Ximena Ortiz Burbano, designada por unanimidad.

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento para su respectiva aprobación del informe del Presidente Ejecutivo de la gestión del año 2012.
3. Conocimiento para su respectiva aprobación del informe del Gerente General de la gestión del año 2012.
4. Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias, estados financieros del año 2012.
5. Conocimiento para la aprobación del Informe de los Señores Comisarios sobre el movimiento económico en general del año 2012.
6. Conocimiento para la aprobación del informe de Auditoría Externa del balance general, estado de pérdidas y ganancias y mas estados financieros del año 2012, por parte de los señores Auditores contratados.
7. Conocimiento y aprobación del presupuesto para el año 2013.
8. Ratificación y convalidación de todo lo actuado por parte de los Administradores de la empresa, quienes por mandato de las diferentes Juntas Generales han aplicado el sistema de recaudo centralizado implementado desde el año 2001.
9. Conocimiento y aprobación de las reformas al Reglamento Operativo de Control y Distribución de Ventas e Ingresos de pasajes por movilidad de la flota de buses asociados y propiedad de Translatinos S.A.
10. Autorización o facultad para que los Administradores de conformidad con la leyes vigentes, formalicen ante la autoridad o patenten el sistema de recaudo y su distribución con sujeción a la vigente ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
11. Aprobación del acta de la presente Junta

1.- Constatación del quórum.

Se comprueba la presencia del 99.78 % por lo que el Presidente después de dar la bienvenida declara instalada la Junta.

2.- Conocimiento para su respectiva aprobación del informe del Presidente Ejecutivo de la gestión del año 2012.

El Presidente Jorge Yáñez Venegas informa mes por mes las actividades del año 2012 en 11 dispositivas los asistentes ratifican que todo lo actuado se ajusta a la verdad y por unanimidad aprueban el informe.

3.- Conocimiento para su respectiva aprobación del informe del Gerente General de la gestión del año 2012.

El Ingeniero Jorge Yáñez Romero en forma pormenorizada y mediante dispositivas entrega y formaliza la explicación de todo lo que significa el movimiento económico, los accionistas antes de que sea sometida a consideración el informe entregan un caluroso aplauso por la gestión, el abogado accionista Vladimir Gaybor, propone que por estar el informe encuadrado en el marco legal se lo apruebe en su totalidad todos los asistentes aceptan y el informe es aprobado de conformidad con el pedido en forma unánime.

4.- Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias, estados financieros del año 2012.

En forma conjunta el Ingeniero Jorge Yáñez Romero Gerente General y la Contadora Pamela Salazar proceden a explicar cada una de las cuentas que se encuentran en toda la documentación que contiene los balances y memorias contables correspondientes al movimiento económico del año 2012, dejando constancia que los documentos de todo el movimiento económico se exhibieron en el marco informativo de la empresa, los accionistas ratifican y manifiestan acogiendo el pedido del señor Javier Arcentales que todos los balances y todas las cuentas que receptamos mes a mes y la comprobación total del año son completamente legales y transparentes por lo que pide que todos los accionistas sin distingo y en forma unánime que los presentes aprobemos el balance con sus respectivos anexos por la conformidad existente todos los presentes acogen el pedido y se aprueba por unanimidad.

5.- Conocimiento para la aprobación del Informe de los Señores Comisarios sobre el movimiento económico en general del año 2012.

El señor Comisario Pedro Ortiz procede a dar lectura al informe que se anexa al expediente y cuyo original se enviará a la Superintendencia de Compañías, en el que manifiesta que las operaciones y registros contables se encuentran enmarcados en la política que determina la Ley correspondiente, el estado de resultados y conciliación tributaria revisados se acogen a lo determinado por la norma legal, determina en cifras el ingreso de la flota de la empresa como también los resultados correspondientes dejando constancia que en ningún momento se ha observado violaciones a los Estatutos, a la Ley y a todas las disposiciones que legalmente se han adoptado, ratifica que cada mes han procedido a los chequeos de ingresos y egresos, conciliaciones, y más movimientos siempre encontrando absoluta normalidad por lo que nuestro informe ratifica la nitidez y transparencia del manejo económico del año 2012, puesto a consideración el informe es aprobado por unanimidad.

6.- Conocimiento para la aprobación del informe de Auditoría Externa del balance general, estado de pérdidas y ganancias y mas estados financieros del año 2012, por parte de los señores Auditores contratados.

El Doctor Juan Carlos Paredes con registro SC-RNAE No. 562, Auditor y legalmente calificado por el organismo competente y contratado por la empresa procede a dar lectura a su informe en el que determina en términos generales que en el proceso de auditoría externa no ha encontrado anomalías, todas las cuentas y movimientos que determina la ética y la ley se han cumplido en los parámetros establecidos.

Los accionistas por unanimidad después de la explicación detallada y aprueban
El informe se adjunta al expediente y el original se remitirá a la Superintendencia de
Compañías

7.- Conocimiento y aprobación del presupuesto para el año 2013.

Se expone con dispositivos que el presupuesto para el año 2013 pese a tener elevaciones de sueldos y salarios del personal de trabajadores contratados por la empresa se mantiene con las mismas aportaciones desde el año 2010-2011-2012, y para el 2013 serán los mismos ingresos y aportaciones, dejando constancia que los administradores no se elevan los sueldos pese a tener el legítimo derecho de hacerlo, ante esta explicación los accionistas por intermedio del señor Guillermo Lascano reconocen la labor y pide que se apruebe el presupuesto con la seguridad que en el futuro se modificarán los ingresos ya sea por nivelación de tarifas o mejorar la compensación que entrega el Gobierno, la cual los administradores han alcanzado que sea la única operadora del país una compensación extra por el sistema de recaudo. Los accionistas acogiendo el pedido agradecen por la gestión y ratifican la aprobación del presupuesto para el año 2013 documento que se agrega al expediente.

8.- Ratificación y convalidación de todo lo actuado por parte de los Administradores de la empresa, quienes por mandato de las diferentes Juntas Generales han aplicado el sistema de recaudo centralizado implementado desde el año 2001

La Presidencia hace una reseña de todo el trajinar hasta consolidar el único proceso de recaudo que existe en el país y lo tenemos nosotros como Translatinos tema que han difundido varios medios de comunicación, por lo que de conformidad con el acuerdo suscrito con el Gobierno Nacional somos los únicos operadores que recibimos \$600,00 mensuales por bus, el sistema de recaudo lo iniciamos en el año 2001 cuando éramos 31 buses con una sola ruta, durante el tiempo nos hemos consolidado, por lo que solicitamos se ratifique y convalide toda la gestión del sistema de recaudo por venta de pasajes que hemos impuesto por resolución de distintas Juntas Generales, los accionistas ratifican por total unanimidad que se convalide y ratifique todo lo actuado por los administradores para imponer y consolidar el sistema de recaudo que nos ha dado excelentes resultados solicitan que se continúe con el sistema y perfeccionemos de conformidad con los avances de la modernidad.

9.- Conocimiento y aprobación de las reformas al Reglamento Operativo de Control y Distribución de Ventas e Ingresos de pasajes por movilidad de la flota de buses asociados y propiedad de Translatinos S.A.

Se procede a sofisticar el normativo existente de recaudo, por el que hoy se presenta que contiene...5.capítulos, con 31 artículos y disposiciones generales en los que se determinan la actualización, de la industria de la movilidad, con procesos sofisticados de recaudo y distribución equitativa en concordancia con las labores del número de kilómetros laborados, pasajeros transportados, índices operacionales, clarificación de horarios para prestación de servicio de rutas, especificaciones de labores de accionistas naturales o jurídicos calificados como operadores, personal operativo, derechos y obligaciones de todo lo concerniente a la caja común, al ser conocido y desmenuzado artículo por artículo, con participación de todos los accionistas tanto en la lectura como en sus criterios resuelven aprobar el presente normativo que entrará en vigencia tan pronto se apruebe.

10.- Autorización o facultad para que los Administradores de conformidad con la leyes vigentes, formalicen ante la autoridad o patenten el sistema de recaudo y su distribución con sujeción a la vigente ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

El accionista Carlos Barragán manifiesta en sentidas y emocionadas frases para que facultemos con toda la potestad que el caso requiere para que los administradores previo asesoramiento o de considerar la mejor alternativa el reglamento que acabamos de aprobar lo patenten en el organismo competente o lo registren ante el Juez Civil o penal o Notario Público con la finalidad que ninguna operadora vaya a plagiar nuestra regulación que tanto esfuerzo y sacrificio nos ha costado de existir que alguna operadora ha copiado o plagiado autorizamos para que previo el cumplimiento o registro los administradores reclamen esta posible atrocidad moral-jurídica.

11.- Aprobación del acta de la presente Junta

El Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, cumplido el tiempo se reinstala la Junta con el mismo porcentaje de asistentes, se da lectura y todos aprueban por unanimidad, El Presidente siendo las 16 horas..... Agradece la presencia y el desarrollo de la Junta General a lo que los asistentes responden con un sonoro aplauso



(F) JORGE YÁNEZ VENEGAS
PRESIDENTE



(F) YAXILENA ORTIZ B.
SECRETARÍA AD-HOC